

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE ARQUITECTURA Y SUS PROFESIONES AUXILIARES 	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO: FO-BS-10 VERSIÓN:02 FECHA: MAYO 7/12
---	---------------------------	--

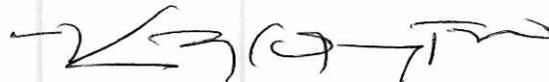
**INFORME DE SUPERVISIÓN**  
**Ejecución 2**

<b>CONTRATO</b>	De Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión No. 31 de 2013
<b>CONTRATISTA</b>	<b>GABRIEL DE VEGA PINZON</b>
<b>OBJETO</b>	Asesorar al Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares en el trámite congresional de las iniciativas legislativas encaminadas al fortalecimiento normativo de la entidad.
<b>CDP</b>	Nro. 155 del 26 de julio de 2013
<b>CENTRO DE COSTOS</b>	2010
<b>ADICION</b>	
<b>PRORROGA</b>	

La suscrita Subdirectora Jurídica certifica haber supervisado la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión No. 31 de 2013, desde el 18 de diciembre de 2013 al 31 de marzo de 2014 y deja constancia que el contratista Doctor **GABRIEL DE VEGA PINZON** ha venido cumpliendo con sus obligaciones contractuales con fundamento en las siguientes actividades:

8. Desde el 27 de noviembre de 2013 y con ocasión a las actividades de impulso y seguimiento del Contratista, el proyecto de ley No. 019 de 2013 Cámara "Por la cual se establece el procedimiento disciplinario que deberá seguirse para tramitar y decidir los asuntos disciplinarios que conoce el CPNAA" se ha venido agendando en el orden del día de las sesiones para la correspondiente discusión y votación del Informe de Ponencia para Primer Debate en la Comisión Primera de la Cámara de Representantes.
9. Desde el 14 de diciembre de 2013 se han realizado reuniones de trabajo con el equipo de trabajo del Contratista para la revisión, análisis y ajuste del articulado del proyecto de Ley "Por el cual se modifica la reglamentación del ejercicio de la Arquitectura, de sus profesiones afines y auxiliares, se adopta el Código de Ética Profesional y se dictan otras disposiciones" con base en el documento presentado el Contratista, el 13 de diciembre de 2013 y radicado con el Nro. 10803.

Se firma a treinta y uno (31) del mes de marzo de dos mil catorce (2014).



**KAREN HOLLY CASTRO CASTRO**  
 Supervisor del Contrato